COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 17 de setiembre del 2021

RESOLUCIÓN N° 89/2021

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/21 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y DE ARTES GRAFICAS PARA LA DISERSANFA" - ID N° 398.543, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGÍSTICO.

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 12/21, para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y DE ARTES GRAFICAS PARA LA DISERSANFA" - ID N° 398.543"**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de las ofertas recibidas y recomendado la adjudicación al oferente que a criterio de la misma se ajusta a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

Que, por Dictamen Nº 137 de fecha 7 de setiembre de 2.021, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo Informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento Control Interno del Centro Financiero Nº 5, en su Informe Nº 204 de fecha 7 de setiembre de 2.021, expresa: "*...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/21 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y DE ARTES GRAFICAS PARA LA DISERSANFA" - ID N° 398.543"**, *convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico y la suscripción de los contratos respectivos, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 90 de fecha 15 de setiembre de 2.021, recomienda: "*...remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/21 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y DE ARTES GRAFICAS PARA LA DISERSANFA" - ID N° 398.543",** *Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

///...

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/21 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y DE ARTES GRAFICAS PARA LA DISERSANFA" - ID N° 398.543".**

2° **Adjudicar** los items a la firma oferente, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Oferente	Direccion	Lote N°	Monto Minimo	Monto Maximo
1	DISTRIBUIDORA DEL SUR DE ARACELI ORTIGOZA	DISERSANFA	1	493.068	986.136
			2	1.999.997	3.999.955
MONTO TOTAL				2.493.065	4.986.091

Monto Minimo Adjudicado **Gs. 2.493.065.-** (Guaraníes dos millones cuatrocientos noventa y tres sesenta y cinco)
Monto Máximo Adjudicado **Gs. 4.986.091.-** (Guaraníes cuatro millones novecientos ochenta y seis mil noventa y uno).

3° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.021, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Monto Maximo
2021	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	334	10	00	1	99	4.986.091
TOTAL EN GUARANIES									4.986.091

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" redacte el contrato respectivo con la empresa adjudicada conforme lo establece el Art. 86 del Decreto N° 2992/19.

6° **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 del Comando Logístico, **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** a suscribir el contrato con la empresa adjudicada en representación del Comando Logístico.

7° **Disponer** que la DISERBAMIL ejecute el contrato respectivo conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF MM. REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV FABIÁN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGÍSTICO